

# EUROCLIMA+

## INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD EN LOS PROYECTOS

Jesús Molina Vázquez

Componente Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres: Sequías e  
Inundaciones



Financiado por  
la Unión Europea

La Diversidad Cultural como parte de los DDHH “amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”

(Artículo 3 Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural).

El derecho a la Diversidad Cultural debe estar presente en todas las intervenciones y los procesos de desarrollo. (Directriz AECID)

Abordar la adaptación al cambio climático desde un enfoque multisectorial nos lleva a tomar en cuenta la interculturalidad como factor clave de gestión.



Financiado por  
la Unión Europea

# *Manual de la AECID para la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos ([www.aecid.es](http://www.aecid.es))*

En el proceso de respeto y promoción del derecho a la Diversidad Cultural, las acciones y proyectos que se identifiquen y formulen aplicando los DDHH, deberán incorporar los elementos que más adelante se detallan en cada una de sus etapas.

- Participación, entendida como consulta y propuesta, en todas las fases de la intervención.
- Análisis de contexto, identificación de situación del país o territorio con relación a la vulneración de los DDHH y las capacidades de cada uno de los titulares con relación a poder ejercer su papel para garantizar, proteger y respetar el derecho a la Diversidad Cultural.
- Revisión de la normativa nacional en relación a los Tratados o convenios internacionales firmados por el país relativos a la Diversidad Cultural.
- Inclusión de la categoría “adaptabilidad” de las acciones y los procesos propuestos, con relación a los colectivos o titulares de derechos que participen, respetando las diferentes cosmovisiones, lengua, etc.
- Identificación de colectivos con una mayor vulneración en el ejercicio de sus derechos.



# Manual de la AECID para la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos

## IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO

- Diagnósticos que incorporen las realidades culturales.
- Análisis que incorporen variables relevantes desde un punto de vista cultural (edad, sexo, religión, idioma, adscripción étnica e identitaria).
- Tener presente las diferentes cosmovisiones, según el contexto en el que se desarrolla la intervención.
- Revisión de la normativa y política pública del país en materia de Diversidad Cultural, derecho de los pueblos indígenas, minorías, migrantes, políticas culturales, etc.
- Análisis de la brecha de capacidades de los diferentes titulares para construir un Estado intercultural.



# Manual de la AECID para la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos

## EJECUCIÓN

- Participación activa y con poder de decisión de los titulares que se incorporen a la intervención.
- Respeto por las lenguas y las manifestaciones culturales y relaciones de interculturalidad entre las mismas.
- Adaptación del proyecto a los ritmos y usos de los tiempos de las poblaciones implicadas.
- Visibilización de los diferentes colectivo



# Manual de la AECID para la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Desagregación de indicadores de DDHH: derechos culturales y Diversidad Cultural.
- Participación informada de todos los titulares, con informes adaptados a la lengua y cultura.
- Devolución de los evaluadores a los titulares, utilizando métodos adaptados a sus contextos socioculturales.



## Cofinanciado por:



## Implementado por:



Financiado por  
la Unión Europea

# GRACIAS

[www.euroclima.org](http://www.euroclima.org)

Síguenos en



@EUROCLIMAplus

@EUROCLIMA\_UE\_AL

Programa  
EUROCLIMA+

EUROCLIMA+



Financiado por  
la Unión Europea